

EL VIGILANTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica los Miércoles, Viernes y Domingos.
 En Gerona: 1 mes 4 rs., 3 id. 12.—Fuera de Gerona: 3 meses 15 rs.
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado, en metálico letras ó sellos de franqueo.
 Números sueltos 4 cuartos.
 Insértese ó no, no se devuelve ningún original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 18 DE JUNIO DE 1871.

ADVERTENCIA.

Se ruega á los Sres. Suscritores de fuera la capital, que se hallan en descubierto de los trimestres anteriores, se sirvan verificar el pago del importe de aquellos en casa D. Juan Torroella, plaza de la Constitución, núm. 13.

NUESTROS DESEOS.

Al penetrar en el estado de la prensa, nuestro móvil no ha sido otro que el de contribuir con nuestras débiles fuerzas al perfeccionamiento de nuestra condicion social, marchando sinceramente y sin vacilaciones, por la verdadera senda de la libertad y del progreso, sin otra aspiracion que la del bien y sosiego público y la de ver como nuestra España sobrevive y se alza vigorosa sobre las tempestades sociales y se funda en nuestro hermoso suelo con toda su pureza un régimen liberal y protector, para que pueda desarrollar en beneficio del país sus fuentes de riqueza.

Quisiéramos que el pedestal augusto de nuestras instituciones se cimentase solidamente, evitando choques violentos que lo conmuevan. Anhelamos sobretodo la paz, que nace y se hace estable bajo la égida de gobiernos justos y protectores, y deseamos ardientemente que los poderes constituidos se lancen por una via franca á la regeneracion del país, imprimiendo con preferencia su poderosa iniciativa al desarrollo de todos los elementos que constituyen su bienestar y su riqueza.

La civilizacion avanza y hemos de marchar con ella. La luz irradia por doquier, la luz es inevitable.

Para conseguir nuestros fines deseáramos el concurso de todos los buenos españoles, y que confundidos y cobijados bajo el manto sagrado del amor á la patria, olvidando mezquinas rivalidades y odios intestinos que debieran extinguirse, procurásemos de consuno lanzarnos por la via de las reformas bienhechoras, deseando para nuestra esquilmada España la grandeza y prosperidad de que es merecedora.

Tememos que nuestros deseos se estrellarán ante la intransigencia de los partidos, y en esa division profunda que deploramos, division sostenida por el orgullo y la vanidad especial de cada escuela que cree la suya la mejor para labrar la ventura del pueblo.

No tratamos de imponer á los demás partidos, porque no nos creemos infalibles, pero según nuestro escaso criterio, los ensayos que Europa lleva hechos de varias y encontradas formas de gobierno la que, dadas las circuns-

tancias que concurren en el pueblo Español, consideramos mas útil y conveniente, es la que arranca de instituciones eminentemente liberales, que abriendo un dilatado horizonte á la actividad humana, permite que fructifique la idea, que el pensamiento no se encadene y que todos los ramos obtengan un eficaz desarrollo, bajo el poderoso amparo de leyes protectoras y de derechos garantidos solemnemente en los preceptos constitucionales.

Otro dia nos estenderemos más sobre tan importante materia.—R.

Un periódico carlista que se publica en esta capital, sin duda para excitar la animadversion y el odio contra *El Vigilante* sienta una afirmacion que desde luego nos atrevemos á calificar de impostura, cual es la de que nuestro periódico prodiga insultos á los curas.

¿En donde, cómo ni cuándo nos hemos permitido semejante ofensa? Citese el número en que se haya proferido. Muy lejos de esto la sagrada institucion del clero y la generalidad de los sacerdotes que lo constituyen nos merecen aprecio, veneracion y respeto profundo.

Nuestras censuras, si las hemos levantado alguna vez, no han sido contra la clase en general, sino contra aquellos determinados curas que inquietos y turbulentos se han rebelado contra los poderes constituidos; contra los que han trocado el crucifijo por el acero y el fusil; contra los que, olvidados de su mision de paz y de concordia, han sembrado odios y rencores, enardecido las pasiones y aventado el fuego de nuestras disensiones políticas. Contra esos que desconocen completamente la mision sublime que estan llamados á desempeñar en la sociedad, hemos levantado con acento de dolor nuestra voz, y á esos es únicamente á los que hemos combatido leal y respetuosamente.

Por lo demás ni está en nuestros principios, ni en nuestro carácter ni en nuestros sentimientos hacer escarnio del clero ni confundir á toda esa respetable clase en las censuras que los actos de algunos que á ella pertenecer nos hayan merecido.

Aquellos que en la tierra ejercen su mision sagrada, llevando con su amor lleno de abnegacion el consuelo á las familias atribuladas, inculcando con persuasiva dulzura las sublimes máximas del Evangelio y fomentando siempre la paz y la concordia, son para nosotros ángeles de amor y caridad. Y no vaya á sospechar la ruin malicia que decimos esto por dar á entender habilidosamente que tales sacerdotes no existen: existen afortunadamente, y conocemos algunos.

Annuncios á medio real linea á los señores Suscritores y á 4 real id. para los no suscritores.
 Comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapateria vieja número 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

Las cartas que se reciben de Ginebra confirman que el rey de Nápoles, viajando con el titulo de duque de Castro ha estado dos dias en Ginebra á visitar á su prima doña Isabel de Borbon: que allí se han reunido las familias napolitana y española y añaden, y es lo mas interesante, que las relaciones entre doña Isabel de Borbon y su hermana la duquesa de Motpensier, son tan afectuosas como hace diez años.

Segun afirma un periódico, el rey Terso se ha decidido á ir en cuerpo y alma á la casa habitacion de D. Ramon Cabrera, para ver si logra convencerle de que Nocedal, Gonzalez Bravo y demás batallon sagrado de conversos á su causa, son de mejor madera que aquellos aragoneses y valencianos que dieron toda su sangre por defender á su abuelito... Y Cabrera se dejará convencer...

La historia registra algunos reyes tontos; pero, ¡pretendientes!.. alguno habia de ser el primero.

Dice *La Independencia Española*. «Hemos leído las bases de la *Asociacion de productores*, comprendiendo á los trabajadores, cuyo proyecto proponen varios señores como medio de destruir los elementos de perturbacion que existen en la sociedad actual.

Se están imprimiendo dichas bases para su publicacion, en virtud del acuerdo tomado en la reunion celebrada el domingo último.

Es un pensamiento vastísimo el que en ellas se encierra, cuya trascendencia es fácil calcular, que honra sobremanera á sus iniciadores y á cuya realizacion deben contribuir todos los que de buena fé amen el progreso y se interesen en favor de la humanidad, sin distincion de opiniones ni partidos políticos, puesto que á todos igualmente afecta é interesa.

La discusion continuará en los dias y local que se anunciará oportunamente, y creemos cumplir con un deber escitando á todos los hombres honrados y de orden á que asistan á estas importantes reuniones, y á que contribuyan á la realizacion de un pensamiento tan levantado.»

El capitán general de Granada señor Ametller, ha solemnizado el dia del Corpus repartiendo mil panes de á dos libras cada uno á los pobres. La poblacion ha celebrado este acto de verdadera caridad del señor Ametller, cuyo carácter le ha conquistado el aprecio y respeto de los granadinos.

Signen publicándose episodios de los sucesos ocurridos en París en los días del ataque. En el faubourg del Temple, donde los insurrectos quedaron cercados, pasó una escena de las más horribles. Cuando los federales comprendieron que estaban perdidos, se entregaron a la ferocidad de sus pasiones. Convirtieron las calderas de rancho en bols para ponce, y después de ébrios, se pusieron a bailar alrededor de ellas, acompañados por mujeres de la plebe. Hubo cantares obscenos, escenas que el pudor no puede bosquejar; y cuando las tropas se apoderaron del faubourg, encontraron los cuerpos de varias jóvenes decentes del barrio en un estado lastimoso: muchas fueron fusiladas, después de maltratarlas.

De «El Puente de Alcolea»: «Las fiestas de Vasco de Gama, que debían verificarse en el mes de julio en Portugal, se han aplazado para el día 3 de octubre, aniversario de la muerte del célebre navegante.

Nuestra escuadra irá en aquella época, lo mismo que la inglesa y de otras naciones, para acompañar los restos mortales del famoso descubridor, que serán conducidos desde la Isla de la Madera a Lisboa.

Con este motivo habrá grandes fiestas en la nación vecina, estableciéndose trenes de recreo para que asistan a ellas los españoles que gusten.

Se proyecta también, para dar más amenidad al aniversario, un certamen poético, en el cual se presentarán composiciones portuguesas y españolas.»

S. M. el rey visitó anteayer a las nueve y media de la mañana la cárcel del Saladero, durante una hora y cuarto, enterándose minuciosamente de las condiciones del local, de la asistencia que se dispensa a los presos y de las necesidades de los mismos.

Crónica local.

Por haberlo recibido algo tarde no podemos insertar en este número, un remitido de D. José Déura, contestando a *La Conciliación*, y lo pondremos en el inmediato.

Además de la solución inserta en el número del miércoles pasado, recibimos otra con retraso por el correo interior.

En celebridad del vigésimo quinto año del Pontificado de Pío IX, en la noche anterior ha aparecido brillantemente iluminada esta ciudad, distinguiéndose por la profusión de luces el exterior de la Santa Iglesia Catedral y varios templos.

Los partidarios de la unidad italiana tratan de celebrar en Barcelona una gran manifestación el día primero de Julio, en celebridad de la entrada en Roma del rey Víctor Manuel.

ALCALDÍA POPULAR DE LA INMORTAL GERONA.

Arisos.

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 2.º del Real decreto de 6 de Mayo último y en el 19 de la vigente ley municipal, se pone en conocimiento del público que desde este día queda expuesto en la Secretaría municipal el nuevo padrón de vecinos, a fin de

que todos los que quieran puedan examinarlo y hacer en su virtud las reclamaciones que consideren procedentes, para lo cual queda señalado el improrogable término de quince días a contar desde el de la fecha.

Gerona 16 de Junio de 1871.—El Alcalde 1.º Joaquín Masaguer.

Con motivo de la solemne festividad que celebrará la Iglesia el día 18. del corriente, este Ayuntamiento ha resuelto que las subastas que debían tener lugar el mismo día para el arriendo de los molinos harineros de la ciudad y para el de las casetas de frente los arcos de Esparters, se verifiquen al día siguiente desde las 11 a las 12 de la mañana.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Gerona 16 de Junio de 1871.—El Alcalde accidental, Narciso Pérez.

Hé aquí un curioso fenómeno vegetal: El profesor del Liceo de Ravena, Vittorio Ugolini, había leído en un periódico extranjero que tomando un grano de uva marchita ó «pasa» é introduciéndolo en una cepa mediante la perforación con un barreno muy delgado podía obtener un vástago muy corpulento y sobre todo de un fruto muy adelantado; deseando, pues, el ilustrado profesor comprobar el mismo la verdad del fenómeno, hizo todo lo que se recordaba, introdujo el grano de uva pasa en el tronco de una cepa, cubrió la boca del pequeño agujero con tierra húmeda, y hoy ha visto coronada su observación en cuantas cepas la practicó, obteniendo hermosos vástagos cargados de fruto. Apuntamos estas ligeras noticias tomándolas de los diarios italianos que en la actualidad se ocupan de ese fenómeno que de seguro no pasará desapercibido entre nuestros viticultores.

Mercado de Gerona del día 17 de Junio 1871.

Trigo (la cuartera)	86 reales.
-Mezcladizo	68
Cebada	34
Maiz	54
Judías	418
Habas	50
Mijo	64
Garbanzos	50
Fayol	50
Avena	34
Arvejas	50
Centeno	50
Arroz (el quintal)	84
Acete (el mayal)	48

Alcance.

Madrid 14 de junio.

La «Correspondencia» pone en duda la fusión de la familia destronada.

Los diputados catalanes de la oposición gestionarán de acuerdo con los ministeriales, en pro de las obras públicas.

Decrece notablemente el cólera en San Petersburgo.

Ni los príncipes de Orleans ni M. Thiers han asistido al banquete de despedido del general prusiano Fabrice.

Desde el día 16 de los corrientes funcionará el servicio telegráfico privado entre Francia y Alemania.

La Asamblea de Versalles ha aprobado una proposición para que se abra una información sobre los actos del gobierno de la defensa nacional.

El Congreso ha acordado celebrar dos sesiones, una por la tarde y otra por la noche.

Continuando la discusión de la enmienda del señor Lostau, el señor Rodríguez ha pronunciado una calorosa réplica.

El señor Sagasta ha pronunciado un largo discurso exponiendo y condenando las doctrinas de la Internacional y recomendando la conducta del gobernador de Barcelona.

En la comisión de presupuestos ha habido una discusión empeñadísima sin llegar a un acuerdo sobre la rescisión del contrato con el Banco de París.

Los moderados siguen negando su fusión con los montpensieristas.

La «Gaceta» publica varios nombramientos de magistrados; no habiendo entre ellos ninguno para Barcelona. Publica también el periódico oficial un real decreto por el cual se declara caducada la concesión de un cable entre la Coruña y la costa Sudoeste de Inglaterra; y otros declarando que las empresas de los ferro-carriles puedan entregar los efectos transportados al portador de un resguardo talonario, y sin necesidad de hacerlo al dueño.

Congreso.—Terminada la discusión de la enmienda del señor Gomez, después de una ligera agitación a consecuencia de una frase del señor Nocedal llamando a los reyes usurpadores, ha sido desechada, habiendo votado con la mayoría algunos republicanos y absteniéndose muchos.

Todos los diarios de París, excepto los religiosos, rechazan la idea del restablecimiento del poder temporal del Papa.

Entre los proyectos autorizados por las secciones, hay los de abolición de la pena de muerte y de incompatibilidad absoluta.

Madrid 16 de junio.

La «Gaceta» publica las reglas para el cumplimiento del real decreto sobre las de vecindad de los individuos de la armada.

Dícese que el capitán general de Puerto Rico ha suspendido las elecciones.

Según el «Pensamiento Español» los montpensieristas preparan un pronunciamiento.

Los republicanos nada y los carlistas preparados a todo.

Háblase de un desfallo en la casa de la Moneda.

En la asamblea francesa se ha presentado una proposición para que no termine su legislatura sin votar las leyes financieras orgánicas: otra para que dure la asamblea dos años conservando M. Thiers el poder ejecutivo: y otra para que se nombre una comisión que redacte el proyecto de Constitución.

Los diputados carlistas han presentado una proposición felicitando el XXV aniversario del papa, deplorando la situación actual de Pío IX, y atribuyéndola a las ideas modernas.

El señor Nocedal (don Ramón) la ha sostenido en un caloroso discurso.

El señor Sagasta ha contestado que no era la proposición propia del Congreso.

El señor Topeto ha pedido que se votara por partes. (Agitación).

Los carlistas increpan a los unionistas.

El señor Valera pide calorosamente la palabra, rechazándose por fin la proposición por 441 votos contra 40, habiéndose acordado que se votara la totalidad.

Los carlistas piden que se lea la enciclica.

El señor Martos declara a nombre del gobierno, que no puede leerse, puesto que no es un documento por la falta del pase régio.

Agitación entre los carlistas.

El señor Canga Argüelles habla acaloradamente. Escándalo. Dos diputados se amenazan.

Confusión completa. El presidente se cubre y se despejan las tribunas.

Háblase de lances de honor, diciéndose que mediaron bofetones.

GACETILLA.

Ha visitado nuestra redacción el primer número de «La revista de instrucción general para el bello sexo titulada: *La Muger* que se publica en Madrid, cuya lectura nos ha dejado agradablemente sorprendidos.

Su misión es altamente moral y bienhechora. Se propone propagar en el bello sexo las ideas de progreso que han hecho de la muger inglesa y norte americana, una muger fuerte, independiente, instruída y digna sin apartarse de los deberes que la encadenan al hogar por los lazos sagrados del amor y de la familia.

Con gusto reproducimos, pues, uno de los escritos que aquella publica.

LA MUJER POLÍTICA.

Una palabra fatal, cruelmente horrible, ha venido á penetrar como venenosa ponzoña en el santuario de la familia, en ese templo sagrado donde la mujer está llamada á desempeñar su augusto ministerio. Dos acrupaciones políticas, la carlista y la moderada, viendo sus causas pérdidas se acogen al último extremo, quieren hacer una hábil propaganda de sus ideas, y no hallan campo más adecuado ni más propio que apoderarse de la mujer, convertirla en su instrumento, y ya que dispone de su conciencia, explotar su ignorancia exaltando su fanatismo, y convirtiéndola en lo más ridículo en que puede convertirse á nuestro sexo, en *mujer política*.

¡La política!... hoguera candescente donde se fraguan los ódios, donde se exaltan las pasiones, donde se pierde la fé, la tranquilidad del alma y los sentimientos más puros del corazón.

¡Política la mujer!... qué funesto error, qué horrible extravío! La que toda debe ser ternura, mansedumbre y amor, empujarla indefensa, sin instrucción, sin guía, sin apoyo, á ese antro profundo, á ese abismo de males que llaman política!... Enajenarla el amor de su esposo, el de sus hijos, introducir la discordia, la anarquía, el caos, en el hogar doméstico, separarla de sus deberes para que defienda unas ideas que ni siquiera comprende, afiliarla á un partido para que emprenda una lucha titánica, desesperada á veces, con los seres que sean más caros á su corazón; y todo esto por qué, á qué conduce, quién ha de sacar el provecho?... Esa turba de fariseos y fanáticos, que no vacila en sembrar la cizaña, en atizar en las familias la tea de la discordia, á cambio de llevar adelante los fines á que obedecen sus tendencias.

¡Ah! un dolor inmenso se apoderó de mi corazón viendo levantar esa bandera á dos periódicos, *La*

Margarita y La Flor de Lis, dedicados á nuestro sexo, estableciendo las divisiones, propias sólo del hombre en la mujer, haciéndonos formar causa propia con sus comunidades políticas.

A semejanza del torrente que desbordado arrastra cuantos obstáculos se oponen á su paso, el más pernicioso todavía torrente del fanatismo avanza impetuoso á consumir su obra, tomando por auxiliar á la mujer y separándola del camino de caridad y de amor, único á que debe consagrarse, nó procurando ilustrar su entendimiento, sino cegándole en perpétuas tinieblas, llenando de sombras su timorata conciencia, que imponen á su capricho, y ejerciendo sobre ella una influencia perniciosa, que convierte á la infeliz en su mísero agente, en el instrumento inconsciente de sus ambiciones de partido.

Dolorosa es la situación á que se vé conducido nuestro sexo, y es preciso, indispensable ya, levantar una bandera en contraposición á la enarbolada por los partidos carlista y reaccionario, que enseñe á la mujer el camino de la verdad, la aleje de esa senda fatal á que quieren conducirla, la illustre en todas las materias, esclareciendo su espíritu de las sombras que la esclavizan, y la muestre con palmarios hechos que su misión sobre la tierra no es otra que la trazada por la misma naturaleza al concederla el sublime don de la maternidad.

No puede desconocerse que las facultades intelectuales de la mujer son iguales á las del hombre, sobrepujándole á veces por la viveza de la imaginación; pero las cualidades de sentimiento y ternura, de que aquel carece, y la debilidad propia de la mujer la marcan rumbo diverso, siéndola señalado por la mano de Dios distinta esfera en qué girar, atenga-se á ella, siga los impulsos de su corazón generoso y expansivo y hallará en la humanidad ancho campo en qué ejercer sus instintos de caridad y de amor, sin pisar ese terreno destinado al hombre, y que la mujer no podría nunca llenar debidamente sin despojarse de los atributos esenciales que constituyen su mayor fuerza,

los que la dan prestigio y la granjean la consideración y el afecto de propios y extraños.

Tratemos de inculcar á la mujer el amor al trabajo y á la virtud, instruyámosla convenientemente para que por sí propia pueda dirigirse y guiar á sus hijos por el camino de la rectitud, de la justicia, y consagremos todas nuestras fuerzas en hacerla una buena madre de familia y una mujer cristiana, apartándola de la funesta senda á que la quieren conducir estraviadas pasiones, para hacerla perder el encanto y la dignidad que hoy constituye su más bello ornamento.—*Faustina Saez de Mercar*.

ME FLECHÓ.

Señorita: ayer la ví,
salvo error, por vez primera,
y tal impresion sentí
que no se lo que es de mí;
no lo sé... y me desespera.

Solo entiendo, y me estremece,
que mi corazón traidor,
desde ayer, con tal rigor
late el pobre, que parece
un corazón al vapor.

Mas por Dios no me sorprende
tal conmoción, puesto que es,
según lo que se desprende,
esta la primera vez
que yo amo... á V., se entiende.

Y mi amor es tan intenso,
mi intención tan pura y casta,
que aun que el de V. sea inmenso,
le juro en Dios no me basta;
no me basta... ni por pienso.

Y tampoco se me esconde,
y eso también se lo juro,

Disposiciones transitorias.

1.ª Las disposiciones de esta ley, referentes á las elecciones de Senadores y Diputados á Cortes, no serán aplicables hasta que se publique la de demarcación de distritos electorales que deberá formar parte de esta ley.

Tampoco serán aplicables, aun después de publicada la de demarcación de distritos, á las vacantes de Diputados á Cortes que ocurran hasta la terminación de las Constituyentes.

2.ª Se autoriza al Gobierno para que disponga que se verifiquen las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales en la época que él mismo designe y con arreglo á esta ley y las de organización provincial y municipal, adoptando las disposiciones necesarias para armonizar dichas operaciones electorales con los períodos extraordinarios en que han de llevarse á efecto, pero sin alterar la duración de los términos ni las garantías que dichas leyes establecen.

— Ley de 20 de Agosto de 1870.

MODELOS QUE SE CITAN.

Modelo número 1.º

DERECHO ELECTORAL.

Núm. (Sello en seco de la provincia).

D. de años, se halla empadronado como vecino en la calle de

núm. cuarto
é inscrito con el núm. en el libro del censo electoral, cuyo derecho puede ejercitar en el colegio (ó sección) de en las elecciones municipales, de Diputados provinciales, Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores.

(Fecha)
El Alcalde. El Secretario.

DERECHO ELECTORAL.

Núm. (Sello en seco de la provincia).

D. de años, se halla empadronado como vecino en la calle de

núm. cuarto
é inscrito con el núm. en el libro del censo electoral, cuyo derecho puede ejercitar en el colegio (ó sección) de en las elecciones municipales, de Diputados provinciales, Diputados á Cortes y Compromisarios para Senadores.

(Fecha)
El Alcalde. El Secretario.

DERECHO ELECTORAL.

D. de años y empadronado como vecino en la calle de
núm. cuarto
se halla inscrito como elector en el libro del censo electoral, folio con el número y no consta que con posterioridad se haya incapacitado.

que si V. no corresponde con creces, amor tan puro, yo morire de... seguro.

Pero si al fin convencida del amor que me inspiró, es de V. correspondida tal pasion, mas que la vida, me dará V... que se yo.

En el supuesto fundado, no lo tome V. á rareza, de que yo la he interesado, le hablaré con la franqueza á que estoy acostumbrado.

Tengo el vicio de callar, (hay hombres menos perfectos,) mas mis fines son tan rectos, que no le puedo ocultar mis gracias ni mis defectos.

Soy feo, mas no es razon, pues tampoco soy un roble, pobre soy ¡cruel condicion! empero en cambio soy noble con título de varon.

No se asuste V. por eso, (fuera el susto un mal indicio,) ni forme V. peor juicio, pues si bien no soy un Creso, tampoco al fin soy un Picio.

Y si bien yo no atesoro, que en eso estriban mis males, ni belleza ni caudales, poseo en cambio un tesoro de cualidades morales.

Buenas son, y como mias, de ellas no hay que dudar,

pues soy capaz de aguantar las rarezas y manias de una suegra, un par de... dias.

Por mi causa, nunca agravios habrá, ni duelos, ni daños, por que yo, con fines sabios, estoy á veces dos años sin que desplegue los labios.

Además, soy tan paciente que por nada me incomodo: soy discreto, soy prudente, cariñoso, afable, todo... hasta la pared de enfrente.

Eso si, soy receloso, susceptible, lo confieso, un poquito malicioso, suspicaz, algo celoso... pero al cabo no es mas que eso.

Y por fin, si algun lunar hay en mi conducta, espero, tampoco es mucho esperar, que el lunar sabrá borrar mi amor profundo y sin-cero.

Olegario Perales.

Se nos ha remitido para su insercion la siguiente

CHARADITA.

Una letra es mi primera, Consonante es mi segunda, Y en las vocales abunda La que forma mi tercera. En tauromaquia hallarás El conjunto de las tres; ¿No es verdad que ya la ves...? Pues busca un poco, Colás.

Club charadista de Gerona.

ANUNCIOS.

LA INFALIBILIDAD DEL PAPA

DEL PODER TEMPORAL Y DE LA SUPREMACIA ESPIRITUAL, QUE SE ATRIBUYE EL PONTIFICE ROMANO

por D. FRANCISCO JAVIER MOYA,

Diputado á Córtes y Director general de Estadística.

Consta la obra de dos tomos en 8.º, al precio de 16 reales cada uno, que abonarán al tiempo de recibirlos separadamente.

El 1.º acaba de publicarse y el 2.º se halla en prensa. Se suscribe en Madrid en la imprenta de los Señores Rofas. Valver, de 16, en las librerías de Duran, Moya y Plaza y en la imprenta del Boletín oficial de esta provincia.

CUPONES.

Se compran de la deuda exterior, Saliati hermanos, T. Plaza de la Constitución, Gerona.

LA GABIA.

Salon de recreo, en la esplanada del carril.

Debiendo procederse á la inauguracion del salon rustico destinado á diversiones de verano, se participa á los señores que desean abonarse para los 6 bailes que tendrán lugar en las noches de 18, 23 y 29 actual y 9, 16 y 23 Julio, que pueden pasar á continuar sus nombres en la Peluquería de Silvio Pagés donde se hallan de manifiesto las bases que para dicho abono se han establecido.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

Modelo número 2.

Acta de la Junta preparatoria para eleccion de Presidente y Secretarios escrutadores, en las elecciones de Concejales, Diputados provinciales, Diputados á Córtes y Compromisarios para Senadores.

Provincia de..... Distrito municipal de.....

Colegio ó Seccion electoral de.....

En la ciudad, villa ó pueblo de....., á..... del mes de..... año de....., reunidos los electores del Colegio ó Seccion en el local designado con anterioridad, el Sr. Alcalde (ó el que en su lugar presida) D. N. N., siendo las nueve de la mañana, anunció que iba á procederse á la votacion para la mesa, y que al efecto se asociaba á los cuatro electores D. N. N., D. N. N., D. N. N., y D. N. N., que se hallaban en el salon, que resultaron ser los dos mas ancianos y los dos mas jóvenes de los presentes. Acto continuo se procedió á la eleccion de Presidente y de cuatro Secretarios escrutadores, recibiendo el Presidente interino y depositando en la urna las papeletas de todos los electores que se presentaron hasta las tres de la tarde. Cumplido lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de esta ley, se procedió al escrutinio, que dió el resultado siguiente:

Para Presidente.

D. N. N. votos.
D. N. N. idem.

Para Secretarios.

D. N. N. votos.
D. N. N. idem.
etc. etc.

(El número de votos se expresará en letras y en guarismos por orden de mayor á menor.)

Y estando presentes D. N. N., D. N. N., D. N. N., D. N. N., y D. N. N., que resultaron con mayor número de votos, queda-

Art. 2.º Durante la segunda quincena del referido octavo mes se admitirán por las Comisiones provinciales cuantas reclamaciones documentadas se presenten sobre inclusion ó exclusion de dicha lista; y las mismas resolverán acerca de ellas lo que proceda en los ocho primeros dias del noveno mes económico, publicándose necesariamente sus resoluciones en los dos primeros números que se impriman del Boletín oficial siguientes al expresado período.

Art. 3.º Los interesados que se creyesen agraviados por las resoluciones de las Comisiones provinciales podrán reclamar de ellos personalmente, ó por medio de apoderado, ante las mismas hasta el dia 15 inclusive del mencionado noveno mes, y las Comisiones, bajo su responsabilidad, remitirán las reclamaciones por el primer correo á la Audiencia del territorio para su resolucion definitiva en lo que reste del mes; oyendo in voce al fiscal y á los interesados ó sus apoderados si se presentan.

Art. 4.º Devueltas por la Audiencia á las Comisiones provinciales, en los ocho primeros dias del décimo mes económico, las reclamaciones que se hubiesen hecho con la resolucion ejecutoria que en ellas hubiese recaido, se procederá por las mismas Comisiones á formar, en vista del resultado de todo, la lista definitiva de los mayores contribuyentes en los dias que falten hasta el 15 del referido mes, debiendo publicarse como tal en los cuatro Boletines oficiales siguientes á dicho dia.

Articulos transitorios.

Art. 1.º Para el caso de que al procederse á la primera eleccion de Senadores no se hubiesen podido formar las listas de mayores contribuyentes en los plazos marcados en los artículos adicionales de esta ley, se autoriza al Gobierno para que por esta vez fije los que fueren indispensables á obtener el mismo resultado.

Art. 2.º Se autoriza al Gobierno para que, en cuanto sea absolutamente indispensable, pueda ampliar, respecto de las Islas Canarias, los plazos señalados en la presente ley para las elecciones de Diputados provinciales, Diputados á Córtes y Senadores.